Documentación Legal CPSAM

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR***
Informe de Actividades N.º	***INFORME 02/03***
Periodo	*01/10/2025 a 30/10/2025*
Número del Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 4242 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Objeto:	*"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"*
Plazo	*2 MESES 5 DÍAS*
Valor total del Contrato	*CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (**$486.250.317**), de los cuales el Municipio aportará TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$388.902.554**), por su parte la ESAL, aportará un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (**$97.347.763**)*
Valor del Periodo del Informe	*CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE **$194.227.616***
Fecha de Inicio	*25/09/2025*
Fecha de Terminación	*29/11/2025*
Proyecto	*61310004 implementaciones de estrategias enfocadas al bienestar del adulto mayor del municipio de Pereira.*
Supervisor	*YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA*
Dependencia	*Secretaria de Desarrollo Social y Político*

Powered by CamScanner

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.Atender diariamente y de Manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	*Durante el periodo del presente informe se atendió una población flotante de 65 adultos mayores, dentro de los 65 cupos mensuales los cuales se encuentran en condición de desprotección social y familiar siendo remitidos por la secretaria de desarrollo social y político del municipio de Pereira.* *Se representa así y se informa que en el transcurso del mes no se presentaron novedades.*	*Se anexa listado con firma o huella de los adultos mayores atendidos, siendo esto evidencia del periodo del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025.*	*Se dio atención diaria los siguientes adultos:* *65 x 30 días* *Se verifica en la relación de adultos mayores*
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO,	*Durante el periodo del presente informe se brindó alojamiento a una población flotante de 65 adultos mayores, dentro de los 65 cupos mensuales los cuales se encuentran instalados y acomodados en sus respectivas camas que corresponden a los cupos destinados para el convenio actual.* *De igual forma se cuenta con habitaciones Y salones confortables, con baños y espacios adecuados según la normatividad vigente y requerimientos de la secretaria de salud.*	*Se anexa Certificado de alojamiento, con descripción de los espacios que se tienen en la institución, certificado aporte asociación y se anexa evidencia fotográfica durante el periodo del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025.*	
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	*Durante el presente periodo se presentaron los siguientes cambios: GLADYS AREVALO ROCHA Auxiliar de servicios retirada el 10 de octubre, LUZ AURORA MOTATO ingreso el 11 de octubre, GISELLE JOSEFINA VASQUEZ retirada el 30 de septiembre, VIVIANA MARCELA PESCADOR ingreso el 01 de octubre de 2025.*	*Se anexan hojas de vida con sus respectivos certificados, contratos laborales y experiencia requerida, liquidaciones del personal retirado siendo esto evidencia durante el periodo del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025.*	

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.	*Durante el presente periodo se entregaron los siguientes insumos y servicios:* *4.1 Kit de Aseo para 65 usuarios.* *4.2 Componente de Higiene. (Pañales, pañitos crema antipañalitis y guantes)* *4.3 Seguro Exequial.* *4.4 Entrega de insumos de manualidades* *4.5 Transporte.*	*Se anexa evidencia fotográfica y planilla con firmas o huellas de kit de aseo y componente de higiene, las facturas de kit de aseo, pañales, pañitos, crema antipañalitis, guantes, certificados de los aportes correspondientes al cpsam y documento soporte de las facturas que lo requieran, se anexa factura de seguro exequial y relación de adultos mayores, se anexa evidencia fotográfica de la entrega de insumos de manualidades, planilla de transporte, documentos de vehículos exigidos por la norma de tránsito, contrato de AMI el cual cubre área protegida con ambulancia y evidencia fotográfica de todos los ítems relacionados Del periodo de 01 de octubre al 30 de octubre del 2025.*	
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO.	*Durante el presente periodo se suministraron 1950 raciones de alimentación para los 65 adultos mayores, dichas raciones corresponden a desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, comida y merienda.*	*Se anexa fotos diarias de las raciones servidas, certificado de aporte cpsam, certificado de la nutricionista y listado con firmas o huellas de los usuarios, minuta avalada por la nutricionista del municipio de Pereira durante el periodo 01 de octubre al 30 de octubre del 2025.*	*Se dio ración de alimentación diaria a los siguientes adultos:* *65 x 30 días* *Total, raciones: 1950* *Se verifica en la relación de adultos mayores.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6.Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	*Durante el presente periodo de informe se realizaron 8 visitas en las cuales se presentaron 19 intervenciones individuales y 4 actividades grupales a los adultos mayores.*	*Se anexa acta de actividades con las fechas de intervención realizadas y registro fotográfico durante el periodo 01 al octubre 30 de octubre de 2025.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. *En el informe mensual, el contratista deberá consignar, de manera exhaustiva, todas las actividades y atenciones en salud proporcionadas a los adultos mayores, incluyendo, pero sin limitarse a, orientación psicosocial, atenciones médicas, psicológicas, psiquiátricas, reclamo de medicamentos,* *procedimientos, remisiones a servicios de salud, así como cualquier otra intervención de salud realizada durante el período. Dicho reporte deberá identificar de forma detallada el nombre de cada adulto mayor atendido, los datos específicos que permitan asegurar la trazabilidad de cada servicio prestado, y la evidencia documentada que respalde todas las acciones realizadas, conforme a los términos y* *condiciones establecidas en el contrato.*	*Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades de APS y estilos de vida saludable las cuales están registradas en las siguientes actas:* *7.1 El gerontólogo realizo 4 visita durante la cual realizo 8 actividades y una atención individual a 36 adultos mayores, y revisión de los procesos.* *7.2 La nutricionista realizo 2 intervención durante el periodo donde realizo v supervisión y acompañamiento del servicio de alimentación, revisión de alimentos los cuales se usan para la preparación de la minuta y valoración nutricional a 49 adultos mayores.* *7.3 Las auxiliares de enfermería realizaron intervenciones los 6 días del mes a los 65 adultos mayores que estuvieron en el transcurso del mes, toma de signos vitales, revisión de medicamentos, acompañamientos a citas médicas.*	*Se anexa actas del resumen de los informes del profesional en gerontología, nutrición y auxiliares de enfermería con registro fotográfico durante el periodo del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio. Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.	*Durante el presente periodo se presta el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades realizando 8 actividades los días 6,7,14,15,22,28,29 de octubre interviniendo un promedio de 12 adultos mayores por actividad.*	*Se anexa registro fotográfico de las actas donde se evidencia las actividades realizadas con los adultos mayores, durante el periodo 01 de octubre al 30 de octubre del 2025.*	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.	*Durante el presente periodo se generaron ambientes de esparcimiento mediante intervenciones sobre actividad física y recreación a los 65 adultos mayores flotantes.*	*Se anexa informe general con fechas de las intervenciones realizadas donde se describe nombre, detalle y cantidad de adultos intervenidos en la actividad, durante el periodo del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025.*	

Powered by CamScanner

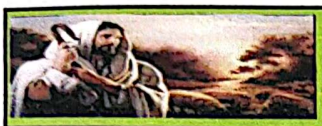
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	*Se garantiza el cumplimiento según resolución de funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal y se anexa protocolo del SG-SST.*	*Se anexa certificado firmado por el profesional el seguridad y salud en trabajo Y resolución de funcionamiento durante el periodo 01 de octubre al 30 de octubre del 2025.*	
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	*Durante el presente periodo se desarrolló 2 actividad las cuales se ajustan a la propuesta del presente proceso contractual.*	*Se anexa informe con registro fotográfico la cual contempla el objetivo de esta y el impacto en la población adulta mayor, durante el periodo 01 de octubre al 30 de octubre del 2025.*	

Vo.B

NOMBRE DEL CONTRATISTA
MARÍA ROSALBA PÉREZ GONZALEZ
Contratista
c.c. 34.040.187

NOMBRE SUPERVISOR
YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Supervisor

Powered by CamScanner



ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
NIT. 816007705-6 INFORME 2/3 DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.
CONVENIO 4242 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ITEM	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS		NUMERO DE ENTREGAS			MES 1	TOTAL 30 DÍAS
PERSONAL REQUERIDO				1			107.001.056	107.001.056
KIT DE ASEO HOMBRE	83.820,00	53		1			4.442.460	4.442.460
KIT DE ASEO MUJERES	78.762,00	12		1			945.144	945.144
CREMA ANTIPAÑALITIS *500G	63.665,00	21		1			1.336.965	1.336.965
PAÑOS HUMEDOS * 70 UND	49.425,00	21		1			1.037.925	1.037.925
GUANTES DE LATEX 2,4 X AM	59.401,00	21		1			1.247.421	1.247.421
CEPILLO DE DIENTE	2.737,00	1		1			-	-
ALIMENTACION	1.203.333,00	65		1			78.216.645	78.216.645
TOTAL MUNICIPIO							**87.226.560**	**194.227.616**
APORTE ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR								
ITEM	**VALOR UNITARIO**	**CATIDAD**		**NUMERO DE ENTREGAS**			**MES 1**	**TOTAL 30 DÍAS**
TRANPORTE	177.983	65		1			11.568.895	11.568.895
ALOJAMIENTO	426.793	65		1			27.741.545	27.741.545
PAÑALES O TOALLAS DE INCONTINENCIA	304.759,00	21		1			6.399.939	6.399.939
SEGURO EXEQUIAL	6.283,00	65		1			408.395	408.395
CORTE DE CABELLO	21.896,00	1		1			-	-
INSUMOS PARA MANUALIDADES	28.362	65		1			1.843.530	1.843.530
TOTAL ASOCIACIÓN							**47.962.304**	**47.962.304**
APORTES								
TOTAL MUNICIPIO							87.226.560	**194.227.616**
TOTAL ASOCIASION							47.962.304	**47.962.304**
TOTAL MUNICIPIO + ASOCIASION							**135.188.864**	**242.189.920**
MUNICIPIO	**MUNICIPIO**							
PROFESIÓN	**TOTAL DEVENGADO**	**CATIDAD**	**SIN FACTOR MULTIPLICADOR**	**FACTOR MULTIPLICADOR (1,60)**	**FACTOR MULTIPLICADOR (1,52)**	**AUXILIO DE TRANSPORTE**	**MES 1**	**TOTAL 30 DÍAS**
COORDINADOR	3.924.000	1	-	-	5.958.672	-	5.958.672	5.958.672
NUTRICIONISTA	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.750.352	4	-	11.191.891	-	200.000	11.991.891	11.991.891
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	1.684.982	5	-	13.467.384	-	200.000	14.467.384	14.467.384
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.795.044	6	-	26.807.602	-	200.000	28.007.602	28.007.602
PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
CUIDADORES	2.173.939	6	-	20.850.505	-	200.000	22.050.505	22.050.505
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	1.962.000	1	1.962.000	-	-	-	1.962.000	1.962.000
PSICOLOGA	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
GERONTOLOGO	3.924.000	1	3.924.000	-	-	-	3.924.000	3.924.000
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	3.924.000	1	3.924.000			-	3.924.000	3.924.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.943.000	1	2.943.000	-	-	-	2.943.000	2.943.000
TOTALES MES A MES			**24.525.000**	**72.317.383**	**5.958.672**	**800.000**	**107.001.056**	**107.001.056**

Firma Representante.

CC. 34,040,187

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:56:01
Recibo No. S001925187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJhzTZ282B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit : 816007705-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502470
Fecha de inscripción: 22 de julio de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : elabuelodivinopastor@live.com
Teléfono comercial 1 : 3117992225
Teléfono comercial 2 : 3234591722
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : elabuelodivinopastor@live.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2003, con el No. 6270 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR.

Powered by CamScanner

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE DESARROLO MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 21 de junio de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2011, con el No. 15630 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma articulo 5 de los estatutos

Por Acta No. 2 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2013, con el No. 215882 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma artículos 7, 15, 21 de los estatutos

Por Acta No. 4 del 24 de junio de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023, con el No. 229605 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 2 TERMINO DE DURACIÓN

Por Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 230044 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ARTÍCULOS 15, 16 Y 21

Por Acta No. 007 del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2024, con el No. 231050 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN ARTÍCULO 18

Por Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025, con el No. 231475 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA PARCIAL- CAPÍTULO VI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de julio de 2063.

OBJETO SOCIAL

La asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor, tiene como OBJETO SOCIAL: La asociación

Powered by CamScanner

comprende la provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones: Representante legal. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación. Presidir las reuniones de la junta directiva en la asamblea general. Convocar a los socios de acuerdo a los estatutos. Proponer a la junta directiva acuerdos y reglamentos que sean necesarios. Vigilar registro de todos los asuntos financieros y contables. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas con forme a lo establecido en los estatutos. Para el desarrollo del objeto social de la asociación, cuyos beneficiarios finales serán el grupo de personas incluidas en la aplicación del objeto social con respecto del uso del recurso asignado destinados al favorecimiento de adultos mayores asignados a su sostenimiento. Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas. Todas las funciones deben ser delegadas expresamente al vicepresidente cuando el representante legal presidente no pueda ejercerlas. Autorización de solicitud de calificación para pertenecer al régimen tributario especial de impuesto sobre la renta. El presidente de la Junta directiva, representará al representante legal en caso de ausencia temporal y/o definitiva, quien asumirá la representación de la asociación, por la falta absoluta del mismo; en caso temporal la autorización expresa por escrito. Dar cumplimiento a lo establecido en los presentes estatutos y la Ley. Vicepresidente: Representar al presidente en caso de ausencia temporal y/o definitiva, quien asumirá la representación de la asociación, por la falta absoluta del mismo; en caso temporal la autorización expresa por escrito. Dar cumplimiento a lo establecido en los presentes estatutos y la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024 con el No. 230046 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 34.040.187

Powered by CamScanner

PRESIDENTE	DAVID MAURICIO MARIN HERRERA	C.C. No. 1.088.322.150
VICEPRESIDENTE	HERNAN DARIO HERRERA PEREZ	C.C. No. 9.865.437

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024 con el No. 230045 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 34.040.187
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAVID MAURICIO MARIN HERRERA	C.C. No. 1.088.322.150
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HERNAN DARIO HERRERA PEREZ	C.C. No. 9.865.437
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS ANTONIO HERRERA PEREZ	C.C. No. 9.870.775
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO MARIN HERRERA	C.C. No. 10.138.688
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA HERRERA PEREZ	C.C. No. 42.165.547
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ YANETH HERRERA PEREZ	C.C. No. 42.116.010
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ABUNDIO GONZALEZ SERRATO	C.C. No. 93.420.706

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 231476 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES	C.C. No. 1.088.283.411	265871-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 21 de junio de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	15630 del 06 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	215882 del 21 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

Powered by CamScanner

*) Acta No. 4 del 24 de junio de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	229605 del 17 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	230044 del 07 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 007 del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	231050 del 13 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	231475 del 23 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR # 1
Matrícula No.: 18147584
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Powered by CamScanner

Dirección : KILOMETRO 10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA
Barrio : SAN JUAN DE DIOS
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR # 2
Matrícula No.: 18147587
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILOMETRO 8 VIA ARMENIA FINCA DULCINEA
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.441.875.463,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 08:56:01
Recibo No. S001925187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DJhzTZ282B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor (a) Empresario (a) …

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170072559

(415)7707212489984(8020) 000014117007255 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 7 7 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
VDA GUACARI KM 10 VIA ARMENIA FCA SANTA MARIA

42. Correo electrónico elabuelodivinopastor@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 1	3 1 1 7 9 9 2 2 2 5	3 0 5 3 0 7 3 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 0 3 0 7 2 2						2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 08:47:57AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283676648

PIB
08:37:00

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR identificado(a) con NIT número 8160077056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 08:34:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160077056
Código de Verificación	8160077056251104083426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191099671

(415)7707212489984(8020) 000014119109967 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 0 4 0 1 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 0 4 0 1 8 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	GONZALEZ	MARIA	ROSALBA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 N 92 08

42. Correo electrónico rosyserrato18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 1	3 2 2 5 1 1 3 3 6 5	3 1 1 7 9 9 2 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 2 5 0 2 0 5	0 0 9 0	2 0 1 8 0 2 0 2			5 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

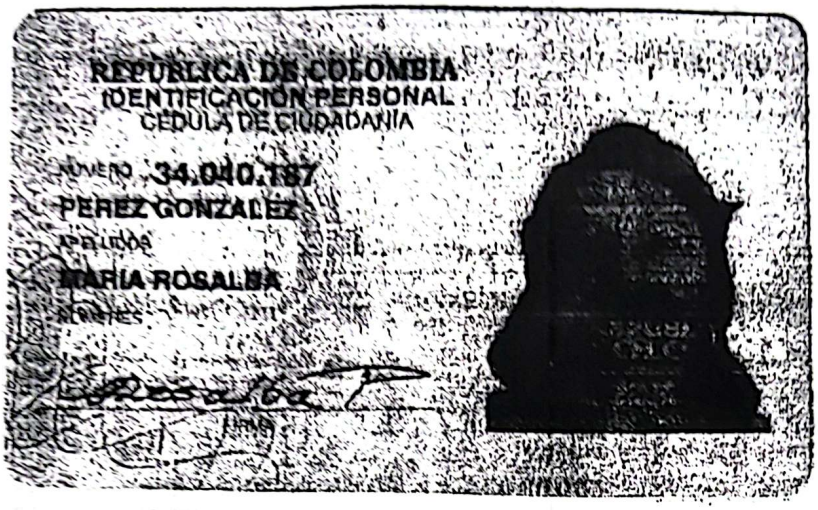
984. Nombre PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 08:45:53AM

COPIA CERTIFICADO STO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.040.187
PEREZ GONZALEZ
APELLIDOS
MARIA ROSALBA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1954
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
23-OCT-1975 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-01015439-F-0034040187-20180619 0061884352A 1 4564995128

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283676495

PIB
08:36:08

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34040187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de noviembre de 2025, a las 08:33:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34040187
Código de Verificación	340401872511040833354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:20 AM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34040187**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.283.411 expedida en Pereira (Risaralda) y según Tarjeta Profesional No265871-T de la Junta Central de Contadores

CERTIFICADO DE BENEFICIENCIA

El suscrito contador público en usos de sus facultades que le otorga la ley 43 DE 1990 da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro

CERTIFICA A:

EL HOGAR DEL ABUELO "DIVINO PASTOR" entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 816.007.705-6, representada legalmente por la señora **MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.040.187 de Pereira (Risaralda)

Con fundamento en la calidad de sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, los cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas

Certifico por medio del presente documento que **EL HOGAR DEL ABUELO "DIVINO PASTOR entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 816.007.705-6,** es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales.

Conceptuó conforme el **ARTICULO 245. El acuerdo 41 de 2012 código de rentas del municipio de Pereira,** el cual prescribe: *excepciones del pago de estampillas:*

Powered by CamScanner

Quedan excluidos del pago de estampilla:

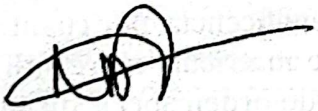
Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas."

Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpos de bomberos voluntarios o ***ENTIDADES DE BENEFICENCIA****.*

Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la exoneración del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirían un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Se firma al primer (01) día del mes de Noviembre de 2025, para ser presentada ante la Alcaldía del Municipio de Pereira.



NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES
REVISOR FISCAL
Matrícula Profesional Nº 265871-T
Celular No. 3016532439

Powered by CamScanner

La suscrita Contadora Pública **NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.283.411 expedida en Pereira (Risaralda) y según Tarjeta Profesional No 265871-T de la Junta Central de Contadores

CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES

Señores
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

En mi calidad de revisor fiscal de HOGAR DEL ABUELO "DIVINO PASTOR" identificada con NIT 816.007.705-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período cuatro (04) meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril del año 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de cuatro (4) meses comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de octubre del 2025. Se

firma en Pereira al primer (01) día del mes de Noviembre de 2025.

NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES
REVISOR FISCAL
Matrícula Profesional Nº 265871-T
Celular No. 3016532439

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.088.283.411

RAMIREZ YEPES

NATALIA XIMENA





FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1990

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-2008 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00654079-F-1088283411-20150103 0042150988A 1 42118891

Powered by CamScanner

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

265871-T



NATALIA XIMENA
RAMIREZ YEPES
C.C. 1088283411
RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284684 297263

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088283411 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 265871-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner